



STEST

202534601163801

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 28 de 2025

**Señor(a)**

MARCO VILLAMIL  
NO REGISTRA  
NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**Referencia:** **Contrato de Interventoría IDU-599-2020.** "Interventoría integral a la construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarística (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá D.D. " Grupo 1." **Contrato de Obra IDU-345-2020.** "Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C". Grupo 1"

**Asunto:** Respuesta derecho de petición 202518501489562 del 14 de octubre de 2025. Marco Villamil

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, con relación a la ejecución del Contrato de Obra IDU 345 de 2020, a través del radicado de la referencia, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a las inquietudes que usted realiza en los siguientes términos.

**(...) "Pero pasan seis meses y de pronto paran la obra: así ha sucedido en otras que son una prioridad como el puente de Venecia, Américas con 68, troncal de la 68 y otras más." (...)**

**Respuesta contratista:** De acuerdo con lo solicitado el apoyo a la supervisión del IDU requirió un pronunciamiento por parte del contratista. En respuesta, este allegó el comunicado D-000024965, radicado bajo el número IDU 202552601518092 del 20 de octubre de 2025, en el cual expuso lo siguiente:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202534601163801

Información Pública  
Al responder cite este número

"(...)

De acuerdo con el más reciente informe técnico, el Puente Vehicular de Venecia, ubicado sobre la Autopista Sur, registra un avance general del 63,96 %. Es importante precisar que todas las actividades se ejecutan conforme a la liberación predial y de interferencia de redes actual cumpliendo los estándares técnicos, de calidad y seguridad establecidos.

La etapa 1 alcanza un 77,14 % de ejecución, mientras que la etapa 2 registra un 24,62 %.

Entre las principales actividades ejecutadas se encuentran:

- Construcción de 9 de las 12 pilas proyectadas.
- Construcción de 523 pilotes de 523 proyectados – actividad finalizada.
- Instalación del colector pluvial de la conectante Autopista Sur – barrio Venecia.
- Amarre de acero para dados del estribo 1, eje 3.
- Testero y armado de la viga cajón superior.
- Instalación de pie de amigo para la construcción de tablero en la viga cajón.
- Instalación de acero y concreto para pilas apoyos eje 3
- Excavación y descabece de pilotes para apoyos eje 6.

El puente vehicular cuenta con cuatro estribos, de los cuales dos se encuentran terminados, uno en fase estructural y otro en cimentación.

Es importante precisar que todas las actividades se ejecutan conforme a los cronogramas actualizados y aprobados por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), cumpliendo los estándares técnicos, de calidad y seguridad establecidos.

Ahora bien, en relación con la inquietud planteada respecto a la fecha de finalización del proyecto, es importante señalar que el desplazamiento de la programación inicial obedece a factores externos al contratista, entre los cuales se destacan:

- Maniobras y traslados a cargo de las Empresas de Servicios Públicos, tales como la reubicación de cámaras de vigilancia y redes de la EAAB, cuya gestión se adelantó de manera posterior a lo previsto.

(...)"

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202534601163801

Información Pública  
Al responder cite este número

**Respuesta IDU:** En consecuencia, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU informa que, de acuerdo con la información técnica allegada por el Consorcio Eucarístico Carrera 68 – Grupo 1, contratista de la obra, y validada por la Interventoría del proyecto, a la fecha el puente registra un avance general del 63,96 %. Entre las principales actividades ejecutadas se destacan la construcción de 9 de las 12 pilas proyectadas, la finalización de los 523 pilotes previstos, la instalación del colector pluvial de la conectante Autopista Sur–Venecia, y los trabajos de estructura en estribos y vigas cajón.

Es importante precisar que la modificación de la programación inicial se debe a factores principalmente asociados a la gestión de maniobras y traslados de redes de servicios públicos.

Por su parte el IDU mantiene un seguimiento integral permanente sobre el desarrollo del proyecto, realizando comités de obra semanales, visitas de campo, así como la coordinación interinstitucional con las entidades de servicios públicos y demás actores involucrados. Estas acciones buscan garantizar el cumplimiento oportuno de la ejecución, así como minimizar las afectaciones sobre la movilidad y el entorno urbano.

Por lo anterior, se informa que el presente requerimiento ha sido tramitado en debida forma, emitiéndose respuesta de fondo, integral y oportuna, en estricto cumplimiento de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el Título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 28-10-2025 01:02:17 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Revisó: KARLA GABIRELA RAMIREZ TOLOZA-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte  
Revisó: ALVARO FRANCISCO ARROYO CAYCEDO-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte  
Elaboró: ROBERTO MANUEL CARRILLO RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3